

avaluo y liquidacion juzgado 4 c municipal

FRANCISCO JAVIER GONZALEZ ORTIZ <PACHOGONZALEZ69@hotmail.com>

Lun 1/03/2021 12:13

Para: Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Armenia - Quindio <cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 2 archivos adjuntos (517 KB)

avaluo toquica 1.pdf; avaluo toquica 2.pdf;

REFERENCIA: avaluo

Ref.: PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO

Demandante: LEYDI TATIANA TOQUICA

Demandado: OSCAR DE JESUS LOPEZ

RAD. 2019-542

FRANCISCO JAVIER GONZALEZ ORTIZ, mayor y vecino del municipio de Armenia, departamento del Quindío, identificado con la cédula de ciudadanía número 18493653, expedida en el municipio de Armenia departamento del Quindío, abogado en ejercicio, portador de la tarjeta profesional No. 154223 expedida por el Consejo Superior de La Judicatura actuando en mi condición de apoderado judicial del demandante dentro el proceso de la referencia, me permito aportar EL avaluo del bien inmueble a fin que se surte fecha y hora para diligencia de remate, así mismo me permito presentar liquidación del crédito.

Avaluo 12.914.000 dividido 2 por 3 = 19.371.000.

Total avaluo \$ 19.371.000.00

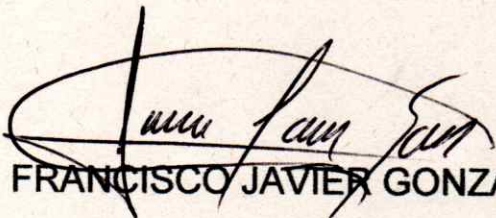
LIQUIDACION Capital : 12.300.000.00

12.300.000.00X 1.2 = 147.600 por 4 meses desde el 21 de diciembre de 2018 hasta el 21 de abril de 2019 = 590.400.00

12.300.000.00X 2.2= 270.600.00 por 34 meses desde el 22 de abril de 2019 hasta el 21 de febrero de 2021 = 9. 200.400

Total capital e intereses de mora \$ 22.090.800.00

Sin mas pronunciamientos ,



FRANCISCO JAVIER GONZALEZ ORTIZ

C.C. 18.493.653

T.P. 154.223

CERTIFICADO CATASTRAL NACIONAL

ESTE CERTIFICADO TIENE VALIDEZ DE ACUERDO CON LA LEY 527 DE 1999 (AGOSTO 18) Directiva presidencial No.02 del 2000, Ley 962 de 2005 (Antitrámites), artículo 6, parágrafo 3.

CERTIFICADO No.:

4409-453430-29789-0

FECHA:

24/2/2021

El INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI certifica que: OSCAR DE JESUS LOPEZ RAMIREZ identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 7530935 se encuentra inscrito en la base de datos catastral del IGAC, con los siguientes predios:

PREDIO No.:1

INFORMACIÓN FÍSICA

DEPARTAMENTO:63-QUINDIO
MUNICIPIO:1-ARMENIA
NÚMERO PREDIAL:01-04-00-00-0036-0035-0-00-00-0000
NÚMERO PREDIAL ANTERIOR:01-04-0036-0035-000
DIRECCIÓN:K 10 22 49 BR VELEZ
MATRÍCULA:280-13867
ÁREA TERRENO:0 Ha 396.00m²
ÁREA CONSTRUIDA:98.0 m²

INFORMACIÓN ECONÓMICA

AVALUO:\$ 12,914,000

INFORMACIÓN JURÍDICA

NÚMERO DE PROPIETARIO	NOMBRE DE LOS PROPIETARIOS	TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO
1	OSCAR DE JESUS LOPEZ RAMIREZ	CÉDULA DE CIUDADANÍA	7530935
TOTAL DE PROPIETARIOS:			1

El presente certificado se expide para **A EL INTERESADO**.

YIRA PÉREZ QUIROZ
JEFE OFICINA DE DIFUSIÓN Y MERCADERO DE INFORMACIÓN

NOTA:

La presente información no sirve como prueba para establecer actos constitutivos de posesión.

De conformidad con el artículo 2.2.2.2.8 del Decreto 148 de 2020, inscripción o incorporación catastral. La información catastral resultado de los procesos de formación, actualización o conservación se inscribirá o incorporará en la base catastral con la fecha del acto administrativo que lo ordena.

Parágrafo: La inscripción en el catastro no constituye título de dominio, ni sanea los vicios de propiedad o la tradición y no puede alegarse como excepción contra el que pretenda tener mejor derecho a la propiedad o posesión del predio.

La base de datos del IGAC no incluye información de los catastros de Bogotá, Barranquilla, Cali, Medellín, los municipios de Antioquia, El Área Metropolitana de Centro Occidente (AMCO), El Área Metropolitana de Bucaramanga (AMB), Soacha, Santa María, El Área Metropolitana de Barranquilla (Los municipios de Galapa, Puerto Colombia y Malambo del departamento de Atlántico), y la Gobernación del Valle (Los municipios de Alcalá, Ansermanuevo, Argelia, Bolívar, Candelaria, Cartago, Dagua, El Águila, El Cairo, El Dovio, Florida, Guacarí, La Victoria, Obando, Pradera, Restrepo, Roldanillo, Sevilla, Toro, Versailles y Yumbo del Departamento del Valle del Cauca), al no ser de competencia de esta entidad.

La veracidad del presente documento puede ser constatada en la página web:

<https://tramites.igac.gov.co/gettramitesyservicios/validarProductos/validarProductos.seam>, con el número del certificado catastral.

Ante cualquier inquietud, puede escribir al correo electrónico: contactenos@igac.gov.co